

Junta Electoral de Andalucía
Número: 725
18 AGO 2022
Hora: 9:00
REGISTRO DE ENTRADA

A LA JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

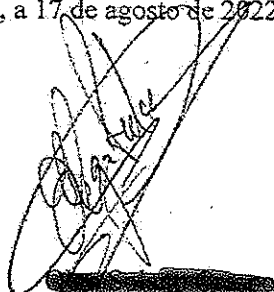
Doña [REDACTED] con DNI [REDACTED] y Doña [REDACTED], con DNI [REDACTED] en su calidad de representantes de la Comisión Promotora de la 11-21/ILPA- 000004, Iniciativa Legislativa Popular de modificación de la Ley de Educación de Andalucía, con domicilio a efectos de notificación en [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED] ante la Junta Electoral de Andalucía comparecen y como mejor proceda, DICEN:

Que en atención al escrito de esta Junta Electoral de fecha 17 de agosto de 2022 (Reg. 574), interesa al derecho de esta Comisión Promotora que la subsanación del defecto señalado en los pliegos de firma entregados se lleve a cabo por la Junta Electoral de Andalucía, remitiendo este órgano los citados pliegos a la Oficina del Censo Electoral, a fin de que proceda a la acreditación de la inscripción censal de los firmantes como mayores de edad.

En su virtud,

SOLICITAN A LA JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo; por ruego que sea esta Junta Electoral de Andalucía quien subsane el error detectado en los pliegos de firmas presentados, remitiéndolos a tal fin a la Oficina del Censo Electoral para que proceda a la acreditación de la inscripción censal de los firmantes como mayores de edad.

En Sevilla, a 17 de agosto de 2022.


[REDACTED]


[REDACTED]